Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo Azcapotzalco
11 JUN 2021
17:30 hrs
RECIBIDO
OFICINA TÉCNICA DEL CONSEJO ACADÉMICO

Junio 11 de 2021

Dra. María de Lourdes Delgado Núñez
Secretaria del Consejo Académico

Presente,

En respuesta a su atento comunicado dirigido al Presidente de la Comisión Dictaminadora de cada una de las Divisiones académicas de la Unidad Azcapotzalco, en el sentido de atender la recomendación aprobada por el Consejo Académico en la sesión 481 de fecha 30 de abril del presente año, la cual a la letra dice: *Aclarar el procedimiento con el que se realizarán las "entrevistas públicas", además de especificar si hay la posibilidad de tener audiencia*, le informamos lo siguiente:

De acuerdo con lo establecido en la Legislación Universitaria (UAM), en particular en el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) con respecto a la contratación del personal académico por tiempo determinado (Capítulo II Artículo 138 y Artículo 140) y de ayudantes (Capítulo VIII Artículo 167, III), competencias de esta Comisión Dictaminadora, se señalan las entrevistas como requisito para ocupar una plaza por tiempo determinado; por lo que, dichas entrevistas serán realizadas una vez que concluya la situación actual de pandemia.

Las entrevistas se llevarán a cabo con los criterios específicos establecidos por esta comisión que a continuación se mencionan:

- Se informará a los candidatos a ocupar una plaza temporal (profesores y ayudantes) con anticipación de la fecha, hora y lugar de la entrevista, al menos un día antes.
- La entrevista tendrá un tiempo de duración 15 minutos como máximo para los concursantes a plaza de Profesor y 10 minutos como máximo para plazas de Ayudante.
- Se procurará que el tiempo de duración de la entrevista sea igual o semejante a la de los concursantes que participen en la misma convocatoria, lo anterior con fines de equidad
- Las entrevistas podrán ser con carácter público, haciendo énfasis a las personas que acudan a dichas entrevistas, que no tendrán derecho a participar en ellas bajo ningún concepto, es decir, estarán en calidad de espectadores

Habiendo cumplido con la recomendación del Consejo Académico, le mencionamos que estamos en la mejor disposición para cualquier aclaración. Se anexan criterios específicos.

Aprovechamos para enviarle un cordial saludo,

Atentamente,

Dr. Ricardo T. Páez Hernández
Presidente de la Comisión
Dictaminadora Divisional de CBI

Comisión Dictaminadora
División de Ciencias Básicas e Ingeniería

CRITERIOS PARA EVALUACIÓN DEL PERFIL ACADÉMICO

Se sugiere sumar puntos por cada una de las distintas actividades realizadas, de acuerdo con los siguientes criterios:

a) DOCENCIA

Actividad	Puntaje
Impartición de UEA incluida en el perfil	1.00
Impartición de UEA no incluida en el perfil	0.50
Impartición de materias similares a las UEA del perfil en otras instituciones de educación superior	0.50
Impartición de materias diferentes a las del perfil en otras instituciones de educación superior	0.33
Impartición de asignaturas en nivel medio	0.25

b) INVESTIGACIÓN

Actividad	Puntaje
Artículo en revista indizada	1.00
Artículo en revista no indizada	0.50
Presentación y memorias en congreso internacional	0.50
Presentación y memorias en congreso nacional	0.33
Presentación y memorias en congreso local	0.25

c) OTRAS ACTIVIDADES

Actividad	Puntaje
Actividad de gestión académica	1.00
Actividad de divulgación	1.00
Organización de evento académico	1.00
Impartición de cursos extracurriculares	1.00
Certificaciones	1.00

Para actividades no incluidas en las tablas anteriores, la clasificación y el puntaje serán asignados a criterio del dictaminador, utilizando una escala similar a la propuesta.

Asignación de puntos para actividades académicas, basada en el artículo 7 del TIPPA

Factor	Actividad	Min - Max	Propuesta
1.2.1.1	Reporte de investigación o técnico	110-330	<10 páginas – 110 >10 páginas - 330
1.2.1.2	Memorias de congreso en extenso	220-880	Congreso local – 220 Congreso nacional – 440 Congreso internacional – 660 Congreso internacional con comité científico - 880
1.2.13	Artículo especializado de investigación	880-3300	Artículos en revista no indizada - 880 Artículo indexado en Scopus, Google, CONACyT - 2200 Artículo indexado JCR o capítulo en libro de editorial reconocida (Thompson, Elsevier, Wiley) – 3300
1.2.1.4	Libro científico	2200-6600	<100 páginas 2200 >100 páginas 6600
1.2.1.5	Solicitud de patente	110-550	550
1.2.1.6	Título de patente	2200-6600	6600
1.2.1.7	Trabajos presentados en eventos especializados	110-330	Congreso local – 110 Congreso nacional – 220 Congreso internacional - 330
1.2.1.8	Conferencias magistrales	110-330	Eventos locales – 110 Eventos nacionales – 220 Eventos internacionales - 330
1.2.1.9	Desarrollo de prototipos o modelos innovadores	880-3300	Sólo acuse o constancia – 880 Documentación, memorias de diseño, manuales, descripción detallada - 3300
1.2.1.10	Desarrollo de paquetes computacionales	660-6600	Sólo acuse o constancia – 660 Documentación, memorias de diseño, manuales, descripción detallada - 6600
1.2.1.11	Coordinación de libro científico colectivo	1100-6600	3300
1.2.2	Asesoría de proyectos de investigación	110-330	330
1.3.1	Cursos de educación continua		3 puntos por hora
1.3.2	Diplomados		3 puntos por hora
1.3.3	Conferencias impartidas	60-330	Local – 60 Nacional – 220 Internacional - 330

1.3.4	Artículos de divulgación	110-660	330
1.3.5	Artículo periodístico	60-110	110
1.3.7	Asesoría servicio social	20-220	40 puntos por alumno, hasta máximo de 220
1.3.8	Libros de divulgación	880-3300	<100 páginas 880 >100 páginas 3300
1.3.10	Coordinación de eventos académicos	110-660	Eventos locales – 110 Eventos nacionales – 220 Eventos internacionales – 330
1.3.14	Arbitraje de proyectos o artículos	110-220	220
1.3.15	Arbitraje de libros	220-660	660
1.7.1	Impartición de talleres de vinculación		3 puntos por hora
1.7.2	Desarrollo de material para vinculación	220-880	440
1.7.3	Responsable de proyectos patrocinados	550-3300	*Sólo proyectos concluidos CONACyT y similares – 3300 PRODEP y similares – 2200 Con empresas: < 1 mes – 550; < 6 meses – 1100; > 6 meses - 2200
1.7.4	Participante en proyectos patrocinados	220-1100	*Sólo proyectos concluidos CONACyT y similares – 1100 PRODEP y similares – 880 Con empresas: < 1 mes – 220; < 6 meses – 440; > 6 meses - 880
1.7.5	Desarrollo de prototipos para empresas o industria	880-3300	Sólo acuse o constancia – 880 Documentación, memorias de diseño, manuales, descripción detallada - 3300
1.7.6	Coordinación de proyectos de vinculación o extensión	110-440	440
1.7.7	Responsable de proyectos de vinculación o extensión	550-3300	< 1 mes - 550 < 1 año – 1100 >1 año - 3300
1.7.8	Participación en proyectos de vinculación (asesoría, consultoría o servicios)	220-1100	< 1 mes - 220 < 1 año – 660 >1 año - 1100
1.7.9	Participación en comités de evaluación y dictaminadoras externas	330-880	880

Criterios para evaluación de ayudantes

Promedio: 20%

8.00 – 8.59	10
8.60 – 9.00	13
9.01 – 9-59	16
9.60 – 10.00	20

Avance en créditos: 15%

TIPO A		TIPO B	
50 – 60 %	10	75 – 80%	10
61 – 70%	12	81 – 85%	12
71 – 80%	15	86 – 90%	15
81 – 90 %	12	91 – 95%	12
>90%	10	>95%	10

Evaluación curricular: 15%

Asignación de 1 punto por cada una de las siguientes actividades respaldadas con comprobantes: experiencia laboral, cursos tomados, presentaciones, servicio social concluido, participación en la organización de eventos, certificaciones, conocimiento de idiomas.

Crítica a UEA: 25%

Se evaluará que el alumno haya realizado una crítica bien presentada en la que considere los siguientes aspectos:

- Ubicación de la UEA en el Plan de estudios, pertinencia de las UEA que son prerrequisitos para cursarla
- Contenido sintético
- Problemas que se presentan al impartirla; en este punto se deben abordar temas generales, evitando personalizar situaciones que se refieran a algún profesor en específico
- Sugerencias para la mejora

Entrevista: 25%

Se realizarán dos o tres preguntas, relacionadas con el interés del alumno por ser ayudante, sus habilidades y su familiaridad con la(s) UEA en las que trabajará